



PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
2 0 1 3 - 2 0 1 8  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL  
DE ASISTENCIA SOCIAL  
2014-2018

LOGROS 2016

ESPECIAL

# INDICE

Marco Normativo	2
Resumen Ejecutivo	3
Objetivos del PONAS.	
Objetivo 1	5
Objetivo 2	7
Objetivo 3	11
Objetivo 4	13
Objetivo 5	15
Objetivo 6	16
Anexo. Fichas de Indicadores	19
Glosario	31
Siglas y Abreviaturas	33

## MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 4, 25 y 26 los derechos ciudadanos fundamentales para la convivencia de todos en una sociedad regida por el derecho, sus preceptos determinan la protección de la organización y desarrollo de la familia, el derecho a la alimentación y a la protección de la salud, velar y cumplir el principio del interés superior de la niñez. Precisan que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable y la organización de un Sistema de Planeación Democrática, en el que la participación de los diversos sectores sociales es decisiva.

Por su parte, la Ley de Planeación establece en el Artículo 22 que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados. De ahí que en el capítulo VIII del PND 2013-2018, se reconoce que además de los programas ahí previstos, el Ejecutivo diseñará y ejecutará, entre otros, los programas Especiales que se consideren pertinentes, así como los establecidos por ley.

En este contexto, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), por mandato de la Ley de Asistencia Social, tiene entre otros, la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, la atención del interés superior de la infancia, la prestación de servicios de representación, asistencia jurídica y orientación a personas que por distintas circunstancias no puedan ejercer plenamente sus derechos, operar establecimientos de asistencia social, promover la creación y desarrollo de instituciones públicas y privadas de asistencia social, la elaboración de Normas Oficiales.

El campo de acción del SNDIF se ha venido ampliando con motivo de las reformas legislativas como la Ley y Reglamento de Centros de Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, la Ley General de Víctimas y su Reglamento, y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su disposición reglamentaria, entre otras, que determinan para el SNDIF atribuciones adicionales más allá de las propias en materia de asistencia social.

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

*“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”*

## RESUMEN EJECUTIVO

Los logros del Programa Nacional de Asistencia Social para 2016 son resultado de los esfuerzos institucionales apoyados en la vinculación y colaboración con instancias federales, estatales y municipales, así como de Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan actividades en materia de asistencia social, y de la acción coordinada en la prestación de servicios de asistencia social pública y privada.

Esa sinergia ha sido esencial para articular las experiencias y fortalezas de los gobiernos estatales y municipales, la vocación altruista del sector social y privado y la participación de la sociedad civil, a partir de la cual se han logrado avances importantes en el desarrollo y la gestión de programas, proyectos y acciones de asistencia social, como fueron la 4ª y 5ª Reunión Nacional de Titulares de los SEDIF, en las que se establecieron mecanismos de intercambio de información, colaboración y coordinación en materia de asistencia social, rehabilitación, el Registro Nacional de Peso, Talla y Avances de la Campaña de Registro Oportuno de Nacimientos e Implantes Cocleares.

A fin de salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se inició la operación del programa presupuestario E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, bajo la rectoría de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. En este marco, se reestructuraron y armonizaron las Procuradurías de Protección de las entidades federativas, a fin de brindar los servicios que aseguren el pleno respeto y cumplimiento de los derechos humanos de éste sector de la sociedad.

Asimismo, se continuó protegiendo los derechos humanos de la niñez, mediante el desarrollo de acciones de protección en materia de rectoría y amparo de sus derechos, entre las cuales se enuncian: la representación legal de los menores de edad ante las autoridades judiciales o administrativas en el país; la promoción a nivel nacional de servicios de atención para adolescentes que incurrir en conductas previstas como delitos, adicciones y adolescentes embarazadas; asegurar acciones concurrentes a nivel nacional que permitan el acceso a la asesoría jurídica a menores de edad en estado de indefensión; la creación de albergues para menores de edad, con la intervención de las instancias competentes; el apoyo entre los distintos órdenes de gobierno al desarrollo de programas orientados a desarrollar habilidades que fortalezcan los factores de protección y resiliencia para

afrontar riesgos psicosociales; el impulso al establecimiento de acciones interinstitucionales que fortalezcan la atención de la migración infantil y el fortalecimiento a la implementación de criterios de calidad nutricia en la conformación de menús y dotaciones en los desayunos escolares.

Durante 2016, el Sistema Nacional DIF continuó apoyando en colaboración con los SEDIF la realización de proyectos encaminadas a equipar y modernizar de la red nacional de Centros y Unidades Básicas de Rehabilitación, Centros de Rehabilitación Integral y Centros de Rehabilitación de Educación Especial; estableció mecanismos de colaboración con instituciones de los sectores público, privado y social para atender a personas con discapacidad que requieran atención especializada; continuó con la formación de recursos humanos especializados en rehabilitación y las Licenciaturas en Terapia Física y Ocupacional para ampliar la cobertura de atención médica; se fomentó, con instituciones afines, la integración a la vida activa de personas con discapacidad a través de la práctica del deporte adaptado y realizaron campañas nacionales que promovieron la integración laboral de las personas con discapacidad, como parte de la fuerza de trabajo.

El SNDIF continuó impulsando procesos de participación comunitaria para generar proyectos de autogestión que contribuyeran al desarrollo de sus habitantes, a través de la recuperación y fortalecimiento de las formas de organización comunitaria. En este sentido se llevaron a cabo proyectos productivos basados en la cooperación comunitaria, a través de talleres y prácticas que fortalecieran y contribuyeran al aprendizaje y su desarrollo posibilitara una mejora en sus condiciones de vida. Entre otras acciones, se crearon grupos de desarrollo para la atención colectiva de sus necesidades mediante el trabajo organizado y voluntario; se generaron proyectos productivos, capacidades y habilidades de autogestión en comunidades de alta marginación; se realizó la coordinación con las entidades federativas, para el fortalecimiento de la economía regional con tareas que promovieron la producción, comercialización, y autoconsumo en los grupos de desarrollo y se impulsó la participación concurrente para la creación de huertos comunitarios y granjas de traspatio que contribuyeran a la auto sustentabilidad de las comunidades.

De igual manera, con la participación de los SEDIF y DIF-DF, se realizó la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios, para asegurar ambientes dignos en la preparación y consumo de alimentos, en apoyo a

comunidades y localidades en las que incide la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En las casas hogar, casas cuna, albergues y centros gerontológicos y casas de medio tiempo, se continuó proporcionando servicios de asistencia social a niñas y niños sin cuidados parentales y adultos mayores en situación de desamparo, en cuyos espacios se proporcionó asistencia integral que comprende alimentos, atención médica, psicológica y de trabajo social, así como actividades culturales, recreativas y sociales, para fortalecer la autoestima y mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en estado de abandono o requieren permanecer temporalmente en estos sitios por diversas circunstancias, ya que carecen de un lugar de resguardo.

En materia de asistencia social, la profesionalización es el proceso dirigido para el desarrollo metodológico y estructurado de las personas y los servicios especializados, con el fin de lograr un desempeño óptimo, eficiente y de alta calidad en la ejecución de los proyectos o programas.

En este rubro se llevaron a cabo acciones para ampliar la cobertura y modalidades de capacitación, formación y desarrollo de las instituciones públicas y privadas en materia de asistencia social, para promover la creación de Redes de capacitación y certificación con instituciones públicas y privadas de asistencia social; se continuó con la instrumentación del Sistema de Información en materia de Asistencia Social; se buscó ampliar el registro de instituciones de asistencia social en el Directorio Nacional para promover redes de colaboración y desarrollar y difundir a nivel nacional metodologías para el diseño y evaluación de intervenciones de asistencia social.

En 2016, se consolidó al Campus Virtual DIF así como el Sistema que posibilita la tele-enseñanza, videoconferencia y reuniones multipunto, a fin de facilitar los procesos de formación y capacitación en los SEDIF y SMDIF.

## AVANCES Y LOGROS

### Objetivo 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.

La política nacional de asistencia social se fundamenta en los principios de coordinación y concurrencia, para que las familias principalmente aquellas en situación de pobreza, puedan tener el acceso efectivo a sus derechos sociales. La complementariedad para brindar servicios requiere de la participación decidida de todos los involucrados en el tema para atender las necesidades de los grupos vulnerables.

Esta vinculación, es un factor fundamental para evitar la duplicidad de quehaceres y aprovechar al máximo los recursos que casi siempre son superados por las necesidades y los problemas existentes de la población vulnerable.

Para atender el cúmulo de demandas que presentan las personas en desventaja, es imperativo asumir compromisos conjuntos, reconociendo a la asistencia social, como una política integral, de trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado y la comunidad.

### Logros

La coordinación con los Sistemas Estatales y Municipales DIF, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil, ha permitido articular la fuerza interinstitucional y ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social, en beneficio de la población vulnerable, mediante el otorgamiento de apoyos a través de 147 convenios suscritos en el marco de los programas sujetos a reglas de operación, en beneficio de 362,659 personas.

Por otra parte, se logró la participación de 18 aliados que otorgaron diversos donativos en favor de la población vulnerable.

### Actividades relevantes

#### Estrategia 1.1 Impulsar y promover la coordinación y concertación de acciones de servicios asistenciales entre los integrantes del sector público, privado y social.

La participación de los sectores privado y social, se concretó en la aportación de donativos principalmente en especie. Esas participaciones se asumen como “socios estratégicos” que contribuyen con el SNDIF a potencializar

los apoyos que requiere la población vulnerable, destacando:

- Mattel de México S.A. de C.V. proporcionó 1,500 juguetes, para la población vulnerable que atiende el DIF Nacional; Una clase magistral, curso (100 horas) y 30 uniformes para niñas albergadas en la Casa Hogar “Gabriela Zubirán” y 9,034 juguetes para beneficio de la población vulnerable.
- Procter & Gamble International Operations, S.A. donó 803 piezas de detergente; 7,584 cajas de artículos de higiene para la población en situación de vulnerabilidad que atiende el SNDIF.
- Universidad Tecnológica de México, S.C. (UNITEC), otorgó 40,768 cobijas; 986 juguetes, Audiolibros y libros para los Centros Asistenciales y de Rehabilitación del Sistema Nacional DIF.
- Fundación Telmex, A.C. donó 5,000 sillas de ruedas, 200 juguetes, 20 bicicletas para población vulnerable que determine el SNDIF.
- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), donó 37,480 juguetes para atención a 15 municipios de San Luis Potosí y 80,000 juguetes para atención de 32 municipios del estado de Yucatán, ambas para población de alta y muy alta marginación.
- Fundación Michou y Mau, I.A.P. aportó un automóvil XTrail de Nissan cinco puertas.

Con la finalidad de promover la cooperación y coordinación interinstitucional, se llevaron a cabo la Cuarta y Quinta Reunión Nacional de Titulares de los Sistemas Estatales DIF, efectuadas en la Ciudad de México, cuya finalidad fue establecer mecanismos de intercambio de información, colaboración y coordinación.

En la Cuarta Reunión de Titulares se abordaron principalmente los siguientes temas: Registro Nacional de Peso y Talla; Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Acciones de Protección Especial para Niñas, Niños y Adolescentes, Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad Avances de la Campaña de Registro Oportuno de Nacimientos e Implantes Cocleares.

En la Quinta Reunión Nacional de Titulares se determinaron trabajos conjuntos para el desarrollo y seguimiento de temas en materia de asistencia social en beneficio de la población vulnerable, tales como: resultados preliminares del Registro Nacional de Peso y Talla, Cartera de Proyectos para 2017, Programa de Credencial Nacional e inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Asimismo, se han fortalecido las estructuras de organización interna, promoviendo el desarrollo de la capacidad de respuesta en casos de contingencias y/o desastres naturales, a través del establecimiento de un Comité Nacional y 31 Subcomités Estatales de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE), de los cuales 20 han sido ratificados y se cuenta con de 1,004 Subcomités Municipales.

**Estrategia 1.2 Procurar la contribución de todas las instancias participantes en la asistencia social en el diseño de estrategias para otorgar beneficios en forma coordinada.**

En el marco de la Ley de Asistencia Social, se atendió, asesoró y canalizó a las áreas competentes, 560 solicitudes de las instancias estatales, municipales y de los organismos de la sociedad civil, que piden apoyo al SNDIF, como son: sillas de ruedas, cobijas, material de higiene personal, juguetes.

A fin de articular acciones de servicios asistenciales, mediante la ventanilla de atención ciudadana, se recibieron un total de 7,396 solicitudes de atención de las cuales 5,439 requirieron de algún bien o servicio; 1,821 solicitaron algún tipo de asesoría u orientación y 136 fueron rechazadas por no ser ámbito de competencia del SNDIF o bien, ya habían sido atendidas con anterioridad.

Para operar los servicios asistenciales de forma coordinada con los SEDIF y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la suma de esfuerzos y sinergias, al cierre del ejercicio fiscal 2016, se logró:

La firma de 26 convenios de concertación con diferentes OSC, en el marco del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, el cual proporciona atención especializada a las personas que, por sus condiciones de vulnerabilidad social requieren atención integral, por la que se aporta por cada beneficiario una cuota mensual.

En relación a las acciones de cooperación internacional con los estados y organismos internacionales, se apoyó en la realización de cuatro proyectos de cooperación, destacando la gestión para la participación del SNDIF en el Programa de Cooperación Binacional México – Panamá, con el que se propone colaborar con la Secretaría Nacional de Discapacidad de Panamá (SENADIS) en un proyecto de capacitación.

Se concretaron dos proyectos de cooperación entre el SNDIF y la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA), mediante los cuales esta agencia entregó equipos

de aire acondicionado y mobiliario para las áreas del Albergue Temporal Rio Tijuana, así como lavadoras y secadoras de uso industrial a la Casa Cuna Tlalpan y Vicente García Torres.

El SNDIF difunde entre los participantes de la asistencia social, información sobre las características de los servicios que otorga a través de sus programas en el siguiente vínculo

<http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/>

**1.3 Diseñar mecanismos de captación de recursos económicos públicos y privados para ampliar y mejorar los servicios de asistencia social.**

Se realizó el Ejercicio de Participación Ciudadana 2016 con el tema Programa de Atención a Personas con Discapacidad y los Servicios de Rehabilitación, recibándose 16 propuestas ciudadanas que están publicadas con sus respectivas respuestas en el Portal Institucional:

<http://sn.dif.gob.mx/transparencia/participacion-ciudadana-2/>. Resultados del indicador del objetivo

**Resultados del indicador del objetivo**

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos en los que participan el Sistema Nacional DIF y los sectores público, privado y social.	ND 2014	NA	3%	- 29%	12%	10%

- ND: La información del indicador debe reportarse, pero aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

## **Objetivo 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos.**

México ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), ante la Organización de las Naciones Unidas para impulsar acciones que garanticen a las niñas, niños y adolescentes del país, el disfrute y el ejercicio de los derechos que en ella se consagran bajo el enfoque de: I) No Discriminación; II) Interés Superior del Niño; III) Supervivencia y IV) Desarrollo y Participación, a fin de que su aplicación se convierta en una práctica cotidiana entre el gobierno y la sociedad.

En el año 2000, con la adición al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se elevaron a rango constitucional los derechos de las niñas, niños y adolescentes, posteriormente en 2014 se publicó la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual buscó garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la asistencia social que comprende acciones de previsión y protección en materia de rectoría y amparo de sus derechos, la regulación de los procedimientos de adopción, la atención de riesgos psicosociales y problemáticas específicas, mantenimiento y actualización de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

### **Logros**

Derivado de la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFNNNA), como parte de la estructura del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el ejercicio fiscal 2016 dio inicio la operación del programa presupuestario E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a través del cual se posibilita el cumplimiento a las disposiciones en materia de atención, cuidado, respeto, defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que mandata la Ley General en la materia.

Se reestructuraron y armonizaron las Procuradurías de Protección de las entidades federativas, a fin de brindar los servicios que aseguren el pleno respeto y cumplimiento de los derechos humanos de éste sector de la sociedad; ya que, para la debida determinación, coordinación de la ejecución y seguimiento de las medidas de protección integral y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las Procuradurías de Protección, deberán trabajar conjuntamente con las diversas autoridades administrativas, para garantizar la restitución de sus derechos.

### **Actividades relevantes**

#### **Estrategia 2.1 Implementar alternativas que propicien la salvaguarda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes**

Se llevaron a cabo la 1ª y 2ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes cuyos acuerdos principales fueron:

- Las Procuradurías de Protección Estatales toman conocimiento de la Consulta Nacional para la elaboración del Anteproyecto del Programa Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, y participan mediante la entrega del formato que para el efecto les envió la Procuraduría Federal.
- La Procuraduría Federal realizará las gestiones correspondientes en el ámbito de su competencia, a fin de que las Procuradurías Estatales participen en reuniones entre pares, en Centro América.
- Las y los titulares de las Procuradurías Estatales toman conocimiento del procedimiento del Programa DNA-PROKIDS, respecto del cual expresaran su voluntad por escrito, a fin de realizar las acciones que coordine la Procuraduría Federal para la implementación en su entidad.
- La Procuraduría Federal se compromete a realizar las gestiones ante la Secretaría de Salud, para impulsar la atención especializada de niñas, niños y adolescentes con problemas psiquiátricos.
- Tramitar las actas de nacimiento, defunción, matrimonio y constancias de inexistencia en forma gratuita, ante el registro civil correspondiente, mismas que deberán ser solicitadas a las Procuradurías Estatales.
- Las Procuradurías de Protección presentes, aprobaron en lo general el Protocolo de Actuación en los casos en que alguna Procuraduría de Protección debe derivar a una Niña, Niño o Adolescente.
- La Procuraduría Federal se compromete a realizar las gestiones necesarias con las empresas que brindan servicios aéreos y terrestres, con el objeto de solicitar su colaboración en el apoyo de traslados de Niñas, Niños y Adolescentes gratuito o a menor costo.

Para fortalecer en el país la representación legal de los menores de edad ante las autoridades judiciales o administrativas, se representó jurídicamente a 107 niñas, niños y adolescentes, de los cuales dos fueron para su restitución internacional.

Mediante el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, se realizaron 49,249 visitas de supervisión y seguimiento cuyo objetivo fue corroborar el cumplimiento en los rubros de alimentación y actividades para el desarrollo infantil de las estancias infantiles distribuidas en todo el país, para garantizar una atención con calidad y calidez a las niñas y los niños beneficiarios.

A través del Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad, se realizaron 127 supervisiones a las 26 OSC que

contaron con convenios de concertación que atienden la población beneficiaria de DIF Nacional, para dar seguimiento de cada caso.

Con la finalidad de que se brindar asesoría a las autoridades competentes en relación a la protección de los menores de edad, se coordinó la promoción y difusión de los cursos: “Psicología Forense Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes” y “Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia”, con las 32 Procuradurías de Protección y al interior del SNDIF.

Respecto al tema de maltrato infantil, se canalizaron 388 reportes y se solicitaron siete medidas de protección urgentes, a favor de niñas, niños y adolescentes. Además, se atendieron 1,616 casos de asistencia y asesoría jurídica, en las materias de pensión alimenticia, guarda y custodia, delitos sexuales, régimen de convivencias, pérdida de patria potestad, por nombrar algunas.

### **Estrategia 2.2 Implementar un Modelo Único de Adopción Nacional e Internacional, que regule los procedimientos de adopción de las niñas, niños y adolescentes.**

Se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria del Consejo Técnico de Adopción, se autorizó la expedición de 23 Certificados de Idoneidad para 42 personas solicitantes de adopción, a quienes se les asignaron cinco niñas y niños,

A su vez se renovaron dos autorizaciones de organismos internacionales acreditados en sus países, para la intervención de procedimientos de adopción en México.

En cuanto a los aspirantes de adopción, se impartieron dos sesiones del “Curso de Inducción para Personas Solicitantes de Adopción”, con la participación de 51 personas, 23 parejas y cinco personas solteras, culminando dicho taller con 39 personas solicitantes de adopción.

Se realizó el Primer Encuentro Internacional de Adopciones, con una asistencia de 200 personas, cuyo objetivo fue dar a conocer a las autoridades centrales mexicanas de las actuaciones a nivel internacional relativas a la adopción, la promoción del pleno cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la materia, intercambio de herramientas y apoyo técnico en general. Acuerdos:

- La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, impulsará la creación de un modelo único de adopción a nivel nacional.
- Las Procuradurías de Protección de las entidades federativas, y las OSC, tomaron conocimiento de la necesidad de elaborar una guía práctica para la preparación de niñas, niños y adolescentes, susceptibles de adopción, la cual se realizará a través de la plataforma del Campus virtual DIF y del sistema de videoconferencias.

### **Estrategia 2.3 Procurar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la asistencia jurídica.**

Se logró la regularización de la situación jurídica de 125 niñas, niños y adolescentes albergados en los Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación, Casas Cuna, Casas Hogar y Centro Amanecer para Niños.

### **Estrategia 2.4 Potenciar las acciones de protección a las niñas, niños y adolescentes.**

En cuanto al resguardo y protección de Niñas, Niños y Adolescentes que sufren abandono y son *atendidos de manera integral en los Centros Modelos de Atención, Investigación y Capacitación* del SNDIF, se realizaron 1,874,942 acciones de atención médica, psicológica, de trabajo social y nutricional entre otras, en favor de 270 niñas, niños y adolescentes en promedio.

### **Estrategia 2.5 Fortalecer la intervención institucional para reducir los riesgos psicosociales y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes.**

Sobre el tema de Buen Trato, se dio inicio a la Difusión del 8° Concurso Nacional de Dibujo “Yo Vivo Sin Discriminación”, con la participación de servidores públicos adscritos a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de los Sistemas DIF de 17 entidades federativas.

Con motivo de la invitación de la Fundación del Dr. Simi, A.C., se participó, como jurado calificador del certamen para seleccionar a los representantes estatales de los premios “Unidos para Ayudar” y “Por un País Mejor”, de la Delegación Ciudad de México y la Delegación del Estado de México.

Con la finalidad de brindar habilidades que permitan fortalecer el desarrollo de niñas y niños en edad preescolar, el SNDIF cuenta con los Centros Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) y Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC):

- Los SEDIF reportaron 486 CADI en 184 municipios, donde se brindó atención a 37,257 niñas y niños, en beneficio de 36,307 familias.
- Se brindó atención en 1,743 CAIC en 527 municipios, a 72,149 niñas y niños, beneficiando a 69,768 familias.

Como estrategia de prevención y cuidado en la atención a la salud del niño, se registraron 634 Clubes Salud del Niño, con presencia en 204 municipios y 28,840 niñas y niños incorporados en ellos, en beneficio a 34,048 familias.

Con relación a la migración infantil, se realizaron 132 Planes de Restitución de Derechos en favor de niñas, niños y adolescentes, de los cuales uno de ellos es apátrida, cinco estadounidenses, uno de Albania, un de Ecuador, uno de Haití, 19 de Guatemala, dos de Irak, 49 de Honduras, ocho mexicanos, tres México/Americanos, dos Nicaragüenses, tres de Camerún y 37 de el Salvador.

Asimismo, se dictaron 90 medidas especiales de protección, en favor de niñas, niños y adolescentes de las siguientes nacionalidades: uno de ellos es apátrida, dos México/Americanos, 47 de Honduras,

20 del El Salvador, ocho de Guatemala, seis de México, un Camerunés, tres hindúes y dos de Estados Unidos.

Así también, se generó de manera conjunta con el Instituto Nacional de Migración el “Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios” publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 de agosto de 2016.

En coordinación con el Instituto Interamericano del Niño (IIN-OEA), se realizó el curso semipresencial sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, desarrollando la fase virtual el Instituto y la fase presencial el SNDIF, con la asistencia de 35 servidores públicos.

También, se realizó una videoconferencia respecto al tema de trata de personas, mediante la transmisión en vivo de la obra de teatro llamada “Un sueño de María”, al que asistieron 103 personas de las 32 entidades federativas.

Se difundió al interior del Sistema Nacional DIF y en las 32 Procuradurías de Protección de las entidades federativas la “Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil”, elaborada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Se desarrolló la herramienta y guion didáctico para subir a la plataforma el curso a distancia en su modalidad B-Learning, “Metodología de Formación de Líderes Comunitarios”, dirigida a servidores públicos de los Sistemas Estatales y Municipales DIF, así como de las Procuradurías de Protección de las Entidades Federativas.

#### **Estrategia 2.6 Contribuir en las acciones interinstitucionales en materia alimentaria para prevenir y corregir problemas nutricionales.**

Se llevó a cabo el XVI Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario con la participación de los 32 SEDIF, con el objetivo de promover la seguridad alimentaria y la cohesión social, así como difundir los parámetros a seguir por parte de los SEDIF.

Los 31 SEDIF y el DIF-DF contaron con los Lineamientos actualizados de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016 (EIASA), los cuales contienen los Criterios de Calidad Nutricia, que son el sustento para la conformación de los apoyos alimentarios que se proporcionan a la población beneficiaria a través de los programas de la EIASA.

El **Programa de Desayunos Escolares** contribuye a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, desayunos calientes o comidas. Con recurso federal, los 32 SEDIF distribuyeron 890,454,416 desayunos escolares, que beneficiaron a 5,228,077 niñas y niños en 2,161 municipios, de los cuales, 705 corresponden a municipios indígenas, beneficiando a 1,052,217 niñas y niños indígenas.

A través del **Programa de Atención a Menores de 5 Años en Riesgo No Escolarizados**, se contribuyó a la seguridad alimentaria mediante la entrega de apoyos alimentarios. Con recurso federal, 25 SEDIF distribuyeron 90,444,290 raciones en 1,543 municipios, beneficiando a 321,810 niñas y niños.

El **Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables**, contribuye a la seguridad alimentaria mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia. 30 SEDIF distribuyeron con recurso federal, 7,553,256 despensas, beneficiando 914,105 sujetos vulnerables en 2,021 municipios, de los cuales, 685 son indígenas.

Por medio del **Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo**, se contribuyó a la seguridad alimentaria de las familias en condición de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia. 10 SEDIF, con recurso federal otorgaron 1,187,852 despensas a 162,271 familias en desamparo en 343 municipios, de los cuales, 132 corresponden a municipios indígenas en los que fueron beneficiadas 19,214 familias.

#### **Resultados de los indicadores del objetivo**

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados por los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F. que cumplen con los criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, emitidos por el Sistema Nacional DIF, en consenso con los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F.	88% 2013	NA	88.3%	91%	80%	90%
Índice de prevención de riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes (IPRAPE).	42.11	NA	42.11	33.4	1/	40.89

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año  
 Nota 1/: Con la publicación de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se crea dentro de la estructura orgánica del Sistema Nacional DIF la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que las acciones de prevención de problemáticas que afectan a los menores se asumen como Derechos y obliga a su protección y restitución. Adicionalmente la metodología Base Cero en 2016 implicó la eliminación del programa presupuestario al cual se asociaba el indicador.

### **Objetivo 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo considera una serie de ámbitos fundamentales para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, tales: como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, así como la igualdad y la no discriminación; por lo que es una tarea necesaria del Estado Mexicano la promoción del ejercicio pleno de sus derechos.

Para brindar la atención eficaz que demandan las personas que viven con alguna discapacidad, se requiere de acciones de salud y asistencia social que se realicen de manera coordinada y apoyada por los tres órdenes de gobierno, que permitan reducir las inequidades en la salud.

#### **Logros**

A través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se ejecutaron 22 proyectos con los SEDIF y OSC, con los cuales se benefició a 8,016 personas.

De esos proyectos destacan: el reequipamiento de los Centros de Rehabilitación Integral Tijuana y Mexicali, así como de tres Unidades Básicas de Rehabilitación; el reequipamiento de 11 Unidades Básicas de Rehabilitación en Baja California Sur; el reequipamiento del Centro de Rehabilitación Integral de Acapulco; el equipamiento de una nueva Unidad Regional de Rehabilitación y de dos nuevas Unidades Básicas de Rehabilitación en Jalisco, el equipamiento del Centro Regional de Rehabilitación Integral de la Zona Norte del Estado de Nayarit, y el equipamiento del Centro de Asistencia Social para Personas con Discapacidad del Municipio de Cuautla, Morelos.

#### **Actividades relevantes**

##### **Estrategia 3.1 Disponer de la infraestructura necesaria para otorgar servicios a personas con discapacidad.**

El Sistema Nacional DIF cuenta con una Red de 16 talleres de órtesis y/o prótesis, en los cuales en 2016 se fabricaron y repararon 1,179 prótesis, así como 13,063 órtesis, en beneficio de 7,750 personas con discapacidad.

El resultado de las 13,690 encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios que asisten de manera subsecuente a los 21 Centros de Rehabilitación en el país, arrojó que 13,014 pacientes calificara como buena y muy buena la atención recibida, lo que representa un 95.1% del total de los encuestados.

##### **Estrategia 3.2 Impulsar acciones complementarias que contribuyan en beneficio de las personas con discapacidad.**

A través de los 21 Centros de Rehabilitación distribuidos en la República Mexicana, el SNDIF brindó atención rehabilitatoria integral con los siguientes resultados: 180,853 consultas médicas especializadas en rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, neurología, y 509,925 consultas paramédicas proporcionadas por las áreas de psicología y trabajo social, así como 691,556 sesiones de terapia.

Se participó en el Proyecto del Fondo de las Naciones Unidas para promover los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD), que llevan a cabo el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), el cual consiste en la implementación de un Modelo de Atención y Cuidado Intensivo para Niñas y Niños con Discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras.

Así mismo se coadyuvó en la prueba piloto que está realizando el Programa Prospera, a fin de brindar un apoyo económico a las familias que se encuentran dentro del Programa y entre sus integrantes hay personas con discapacidad permanente.

En el rubro de formación en las Licenciaturas en Terapia Física y Terapia Ocupacional, se cuenta con siete planteles educativos (dos en la Ciudad de México y cinco en las siguientes entidades federativas: Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Estado de México y Tamaulipas). Actualmente se encuentran inscritos 26 alumnos en la Licenciatura de Terapia Ocupacional y 381 alumnos en la Licenciatura de Terapia Física.

Asimismo, 47 médicos se encuentran cursando la especialización en Medicina de Rehabilitación, y durante el ejercicio 2016, 14 médicos concluyeron el curso de posgrado en esa materia.

En apoyo a la inclusión de personas con discapacidad al deporte, el SNDIF cuenta con un equipo de atletas con discapacidad conformado por 120 atletas, 19 auxiliares voluntarios y cuatro entrenadores, los cuales participan en eventos nacionales e internacionales en las siguientes disciplinas: danza, powerlifting, natación, basquetbol, atletismo campo, atletismo pista, handcycling, tenis de cancha, tiro con arco, paraciclismo y pararemo.

Para contribuir a la inclusión de personas con discapacidad, a través de los 21 Centros de Rehabilitación de la República Mexicana, se trabajó coordinadamente con la red de vinculación laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de crear sinergias entre las instituciones participantes para brindar de manera coordinada los servicios de fomento al empleo y becas de capacitación.

En el marco del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es promover la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad, así como contar con bases de datos que respalden la condición de las personas con discapacidad permanente; para promover el otorgamiento de beneficios y servicios preferenciales en todas las entidades federativas, se encuentran operando 65 módulos para la expedición de credenciales para personas con discapacidad.

permanente en los 31 estados y la Ciudad de México. Al cierre del ejercicio 2016 se generaron 37,910 y se tiene un registro de 370,654 credenciales expedidas a personas con discapacidad.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual y auditiva atendida con los servicios de rehabilitación en instituciones públicas y privadas de asistencia social para contribuir en su inclusión familiar y social.	18.41% (2013)	NA	31.48	38.48	35.81	75%

Porcentaje de población con discapacidad permanente incluida en el Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad con el propósito de beneficiarlo a través de descuentos en servicio de salud, transporte y apoyos por las Instituciones Públicas y Privadas	4.88% (2013)	NA	0.85	0.95	0.83	50%
---	-----------------	----	------	------	------	-----

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual y auditiva beneficiada con la entrega de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales para mejorar la funcionalidad del individuo y facilitar su inclusión familiar y social.	1.91% (2013)	NA	3.44	2.36	1.18	15%

## **Objetivo 4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades.**

Con el impulso a la integralidad comunitaria, se apoya la seguridad alimentaria, la promoción de la salud, el acceso a la educación, el fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria; el mejoramiento de la vivienda y de la comunidad, el desarrollo de habilidades para la gestión y desarrollo de proyectos comunitarios, para así contribuir a mejorar las condiciones de vida en localidades marginadas.

Esta labor proporciona instrumentos que permiten fomentar el desarrollo de conocimientos y habilidades que aunados a una organización y participación activa, fortalece las capacidades de las comunidades, y contribuyen a mejorar su calidad de vida, así como a incrementar la capacidad productiva en beneficio de sus localidades.

Con la participación comunitaria, se generan procesos organizativos de autogestión, que atienden a la multicausalidad de la pobreza de manera corresponsable, ya que la comunidad adquiere elementos para autodiagnóstico y priorización de sus necesidades desde su propia visión.

En consecuencia, se contribuye a romper con prácticas asistencialistas, toda vez que se disminuye el círculo vicioso de la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad al permitir a los integrantes de las comunidades considerarse como agentes de cambio y progreso, y no como beneficiarios permanentes de programas sociales.

### **Logros**

A fin de fortalecer la participación comunitaria se validaron 379 temas de capacitación, se impartieron 2,652 sesiones de capacitación en 29 SEDIF, de éstas, 235 capacitaciones estuvieron referidas a las vertientes de “acceso a recursos y servicios” y “generación de ingresos”, que abonan directamente a la línea de la producción, autoconsumo y comercialización de los Grupos de Desarrollo.

De los 1,255 Grupos de Desarrollo en donde se trabajó, en 1,087 GD se generaron por lo menos un proyecto comunitario para contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida de la localidad, es decir, casi en el 87% de los GD beneficiados se detonó al menos un proyecto comunitario.

### **Actividades relevantes**

#### **Estrategia 4.1 Fortalecer la participación activa, sistemática, organizada y comunitaria para transformar las condiciones de vida en localidades de alta y muy alta marginación.**

En el marco del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, particularmente en el Subprograma Comunidad DIFerente se firmaron 30 Convenios de Coordinación con los SEDIF para operar el Subprograma Comunidad DIFerente (SCD), con acciones en materia de capacitación y operación de huertos y granjas, así como proyectos comunitarios productivos.

Se realizaron 30 visitas de seguimiento a comunidades de alta y muy alta marginación en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En cuanto a los trabajos de la Comisión de Fortalecimiento y Evaluación del Subprograma “Comunidad Diferente” se elaboró y aplicó un cuestionario-diagnóstico a fin de identificar necesidades, logros y buenas prácticas de la operación del SCD en cada uno de los Sistemas Estatales DIF que lo operan. Se concluyó el informe de resultados del Diagnóstico Operativo obteniendo conclusiones y propuestas, con la finalidad de presentar líneas de acción para el fortalecimiento del SCD.”

Asimismo, se llevó a cabo el XVI Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario con la participación de los 32 SEDIF, dentro del cual se expusieron los resultados y conclusiones del Diagnóstico Operativo de Comunidad DIFerente así como las perspectivas de trabajo a fin de fortalecer el SCD y se dio una retroalimentación general a los SEDIF sobre la operación del SCD y el reporte de información.

Por otra parte, en el *Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario (CNMAICDC) “Tlazocihualpilli”*, se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- La clausura de 16 talleres de capacitación para el trabajo: corte y confección, instalaciones eléctricas, huertos familiares, panadería, dulces, chocolates y pastelería, computación, cambio de imagen y estilo e inglés.
- La realización de los eventos del Día de la mujer con la participación de 150 mujeres; Primera Jornada de Salud, en la que se atendió a 690 personas en: toma de glucosa, colesterol y triglicéridos, densitometría, entre otros; el Primer Torneo de *Shotokan* al cual asistieron 90 karatedokas y el Quinto Encuentro de Mujeres, al que asistieron 86 integrantes del Grupo de Mujeres “Ixtly Yolot!”.

- También se realizó el evento Día del Adulto Mayor, reuniéndose 110 participantes para conmemorar y convivir entre ellos en un evento recreativo y la Segunda Jornada de Salud, atendiéndose a 640 personas en los siguientes estudios: Densitometría ósea, examen de orina, Doppler venoso, glucosa, colesterol y triglicéridos, hemoglobina glucosilada, estudios de papanicolaou, optometría, servicio médico y servicio dental.

#### **Estrategia 4.2 Contribuir en las acciones que establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre.**

A través del Subprograma Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA), se revisaron y autorizaron 32 Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA) a través de los cuales se realizó la construcción, rehabilitación y /o equipamiento de 1,906 espacios alimentarios, con la participación de los SEDIF y DIF-DF, que beneficiaron a 176,778 personas, al contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios, para asegurar ambientes dignos en la preparación y consumo de alimentos.

#### **Resultados del indicador del objetivo**

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de grupos de desarrollo que han implementado o proyectos en localidades de alta y muy alta marginación	63% (2013)	NA	80%	82.65	86.6	68%

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

## Objetivo 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad.

En el país existen desigualdades que han provocado una marcada inequidad en la sociedad, la población más afectada son las familias, menores de edad sin cuidados parentales y adultos mayores en situación de desamparo.

Los servicios de asistencia social que la Federación y los estados otorgan a esos grupos de población, se llevan a cabo en Centros Asistenciales tales como: casas hogar, casas cuna, albergues, centros gerontológicos y casas de medio tiempo, que son espacios en los que se proporciona asistencia integral que comprende alimentos, atención médica, psicológica y de trabajo social, así como actividades culturales, recreativas y sociales, para fortalecer la autoestima y mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en estado de abandono o requieren permanecer temporalmente en esos sitios por diversas circunstancias ya que carecen de un lugar de resguardo.

### Logros

Durante el ejercicio 2016, se brindó atención integral a las y los adultos mayores mediante 1,450,076 acciones de atención médica, psicológica, de trabajo social y nutricional entre otras, en favor de 401 personas adultas mayores en promedio, en la modalidad de residentes.

Mediante los proyectos del Subprograma de Apoyo a Proyectos del S272 Programa de Apoyos para las Personas en Estado de Necesidad se benefició a 1,749,164 personas.

### Actividades relevantes

#### Estrategia 5.1 Fortalecer la atención que se brinda en los Centros Asistenciales.

En el marco del Subprograma de Apoyo a Proyectos del S272 Programa de Apoyos para las Personas en Estado de Necesidad, se aprobaron 71 proyectos, distribuidos en todas las entidades de la República Mexicana, de los cuales 59 fueron ejecutados por los Sistemas Estatales DIF, seis por los Sistemas Municipales DIF (a través de los Sistemas Estatales DIF) y seis por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Asimismo, a través del mencionado Subprograma, se otorgaron 262 apoyos directos en especie, beneficiando de forma indirecta a 900 personas que conforman las familias de los beneficiarios, dentro de los que destacaron: pasajes foráneos, medicamentos, auxiliares auditivos, silla de ruedas, prótesis externas y equipo de ventilación mecánica.

También se otorgaron 2,403 apoyos directos económicos temporales, que en promedio mensual benefició a 200 personas y 4,692 apoyos para atención especializada beneficiando a 391 personas en promedio mensual, las cuales son asistidas en Instituciones con convenio de concertación, correspondiendo a 3,049 adultos mayores y 1,643 niñas, niños y adolescentes.

Los tres tipos de apoyo directo en especie, directos económicos temporales y para atención especializada beneficiaron de manera indirecta a un total de 20,304 personas que conforman las familias.

Por otra parte, el SNDIF a través de los siete Campamentos Recreativos con que cuenta al interior de la República, proporcionó actividades recreativas a grupos que por sus condiciones de vulnerabilidad y/o marginalidad, no tienen acceso a lugares de esparcimiento y socialización en donde desarrollarse favorablemente.

En este rubro se atendió 33,229 personas, de las cuales 3,250 fueron niñas y niños; 2,318 adolescentes; 19,190 adultos mayores; 2,013 personas con alguna discapacidad y 6,458 personas adultas entre personal responsable y consejeros de grupo; otorgándose a todos ellos 1,263,175 raciones alimenticias y la realización de 1,030 acciones de esparcimiento.

### Resultado del indicador del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Cobertura de atención de instituciones públicas que solicitan asesoría para el desarrollo de su modelo de intervención en asistencia social, para atender a población en desamparo.	ND	NA	100%	100%	56.5%	40%

- ND: La información del indicador debe reportarse, pero aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

## **Objetivo 6 Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social.**

En materia de asistencia social, la profesionalización es el proceso dirigido para el desarrollo metodológico y estructurado de las personas y los servicios especializados, con el fin de lograr un desempeño óptimo, eficiente y de alta calidad en la ejecución de los proyectos o programas.

La realización de estas tareas, se articula en 5 líneas generales de acción: desarrollo de competencias, gestión para la normalización y verificación de la asistencia social, capacitación y desarrollo, modelos de intervención e información y documentación.

Con base en el diagnóstico de necesidades de profesionalización, se ha llevado a cabo en las entidades federativas, a través de los SEDIF, la capacitación en la modalidad presencial.

La necesidad de contar con un mayor número de personal profesionalizado para la atención de servicios de asistencia social, requiere ampliar tanto la oferta de cursos como la cobertura e impacto de los mismos y generar el impulso de la capacitación a distancia, coordinada desde el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

A esas acciones, se suma la creación, revisión y actualización de estándares de competencia y Normas de Asistencia Social nacionales e internacionales.

### **Logros**

Se consolidó el Campus Virtual DIF como el sistema que facilita la tele-enseñanza, videoconferencia y reuniones multipunto, cuyo propósito central es facilitar los procesos de formación y capacitación en las entidades federativas, fundamentalmente, en los Sistemas Municipales DIF, para ampliar la cobertura de capacitación, mediante el cual se crearon 108 grupos en línea para el personal de los Sistemas Estatales DIF y Sistemas Municipales DIF, del cual resultaron 1,209 personas acreditadas.

Se lograron ocho procesos de asesoría metodológica para el diseño y desarrollo de cursos, cursos-taller y talleres de capacitación en materia de Asistencia Social concluidos, cuyo objeto es guiar metodológicamente a los equipos solicitantes del Sistema Nacional DIF en el diseño e impartición de capacitaciones.

### **Actividades relevantes**

#### **Estrategia 6.1. Establecer mecanismos de capacitación, formación, desarrollo y certificación de capital humano en materia de Asistencia Social.**

Con la finalidad de ampliar la cobertura de capacitación, formación y desarrollo de las instituciones públicas y privadas, se integró un inventario de cursos para los SEDIF, logrando registrar 42 cursos en línea y 59 cursos presenciales, sumando un total de 101 cursos, como oferta institucional.

Asimismo, durante este año, se diseñaron y colocaron en la plataforma del Campus Virtual DIF dos cursos: Inducción al desarrollo de modelos de intervención en asistencia social y Metodología de Formación de Líderes Comunitarios.

En materia de Estándares de Competencia de Asistencia Social, se reportan las siguientes acciones:

- Se capacitaron 4,128 personas en estándares de competencia, en el Sistema de Información Integral (SII) del CONOCER, así como en el Estándar ECO217, a través del curso en línea del Campus Virtual DIF.
- Se realizaron 3,116 Procesos de Evaluación en Estándares de Competencia de Asistencia Social y Estándares transversales a través de las Redes y Sedes de Evaluación y se verificaron 2,843 Procesos de Evaluación, a través de 142 Grupos creados para determinar la procedencia de dichos procesos.
- Se tramitaron 2,508 certificados correspondientes a personas que resultaron competentes de los procesos de evaluación.

#### **Estrategia 6.2. Desarrollar referentes normativos para estandarizar la calidad de los servicios en materia de Asistencia Social.**

Como parte de las actividades del Comité de Gestión por Competencias de Asistencia Social, se autorizaron 17 Soluciones de Evaluación para el uso de Estándares de Competencia de Asistencia Social.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a través del CONOCER el Estándar de Competencia de "Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio" identificado con el número de código EC0669.

Se realizó la actualización del Estándar de Competencia EC0014 "Supervisión de establecimientos/espacios de atención infantil, por el titulado "Supervisión de centros de asistencia social/centros de atención para niñas, niños y adolescentes", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a través del CONOCER identificado con el número de código EC0866.

#### **Estrategia 6.3. Producir información en materia de Asistencia Social con alcance nacional e internacional**

El Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social (SNIMAS) inició operaciones en el año 2015.

En seguimiento a los acuerdos de la 7ª. Reunión Nacional de Profesionalización de la Asistencia Social, se redujeron de 86 a 63 variables de SNIMAS, siendo validadas por los titulares de las Unidades Administrativas y de las Direcciones Generales del SNDIF.

En este contexto, se pusieron a disposición de cada uno de los enlaces autorizados del SNIMAS, tanto las políticas y lineamientos con la finalidad de regular la operación, como las fichas técnicas de cada variable.

Se generó y difundió la plantilla de carga para el registro de los datos de las 63 variables homologadas para seguimiento nacional.

En cuanto a la ampliación del registro de instituciones de Asistencia Social en el Directorio Nacional, al cierre del ejercicio se registraron 3,124 instituciones, de las cuales 1,830 son públicas y 1,294 privadas. En este rubro, se brindaron 45 asesorías a los SEDIF para el proceso de registro en el Sistema Informático del Directorio Nacional.

Relativo al Centro de Documentación e Información sobre Asistencia Social (CENDDIF), se renovaron 73 convenios de préstamo interbibliotecario con diversas universidades, instituciones gubernamentales, institutos, centros de documentación, facultades y centros de investigación, se atendieron 55,230 sesiones de consulta en las bases de datos EBSCO, además de la atención a usuarios en sala y préstamo de libros a domicilio.

A fin de incrementar y mejorar el uso de las bases de datos EBSCO se impartieron 29 capacitaciones a unidades del Sistema Nacional DIF y unidades de los SEDIF.

#### **Estrategia 6.4. Generar modelos de intervención y evaluación que permitan la estandarización y mejora de los servicios de Asistencia Social.**

Los modelos de intervención y evaluación son considerados como una herramienta para la profesionalización encaminados a responder a las necesidades reales de la población vulnerable en apego a la normatividad vigente, así como a desarrollar y fortalecer las capacidades humanas, estratégicas, organizativas y operativas de las áreas donde sean implementados.

En ese contexto, durante 2016, concluyó el proceso de asesoría grupal presencial a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Asistencia Privada (OSC/IAP), integrándose seis modelos por parte de las siguientes instituciones: Kaira por tu Bienestar, A.C.; Contigo Leo PVO México A.C.; Voluntariado del Hospital General, Trasplante y Vida I.A.P., I.A.P, Afectividad y Sexualidad, A.C. así como Fulminis Artium Juventud en Vanguardia.

Asimismo, se concluyó el proceso de asesoría grupal semipresencial en el que participaron, a través de los mecanismos de videoconferencia, los SEDIF CDMX, Jalisco, Nayarit y Yucatán; así como la Escuela para la Trascendencia Humana y Organizacional Vigor – BCCorp de Bogotá, Colombia. Se concretaron cinco modelos de intervención.

En materia de formación del recurso humano, se desarrollaron los contenidos del Curso en línea "Inducción al desarrollo de Modelos de Intervención en Asistencia Social", cuyo objetivo es que el participante comprenda el proceso de desarrollo de un modelo como una herramienta para profesionalizar su quehacer asistencial, dicho curso se impartió en cuatro ocasiones registrando 855 participantes, de los cuales 424 lograron obtener constancia de acreditación.

#### **Resultados de los indicadores del objetivo**

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje del personal capacitado que brinda servicios de asistencia social en temas de asistencia social alimentaria, infancia y vejez, de acuerdo con el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) y el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS)	ND	NA	ND	ND	ND 1/	50%



Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencia relacionados con la prestación de servicios para el cuidado, atención y desarrollo integral de niñas y niños de 40 días a 3 años 11 meses.	ND	NA	ND	ND	ND 1/	50%
Modelos de intervención en Asistencia Social desarrollados por instituciones públicas y privadas con la asesoría del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	60% (2013)	NA	57.1%	83%	92%	90%

- ND: La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nota: 1/ Dado que el indicador está en función de la información que se concentra en el Registro Nacional de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (RENCAI) relativa a personal y certificación de competencias que está en proceso, no se cuenta con información para reportar.

## ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Nombre del Objetivo.		1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.			
Nombre del indicador		1.1 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos en los que participan el Sistema Nacional DIF y los sectores público, privado y social.			
Fuente de información o medio de verificación		Matrices de Indicadores para Resultados de los programas sujetos a reglas de operación a cargo del SNDIF.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp">https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año N					
ND	NA	3%	-29%	12	10%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
((Número de personas beneficiadas por programas con ROP del SNDIF en los que participan SEDIF y SMDIF y OSC en el año n /Número de personas beneficiadas por programas con ROP en los que participan SEDIF, SMDIF y OSC en el año n-1)-1)x100			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de personas beneficiadas por programas con ROP del SNDIF en los que participan SEDIF y SMDIF y OSC en el año n			1,954,262		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
(Número de personas beneficiadas por programas con ROP en los que participan SEDIF, SMDIF y OSC en el año n-1)-1			1,744,790		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre del Objetivo.	2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos.				
Nombre del indicador	2.1 Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados por los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F. que cumplen con los criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, emitidos por el Sistema Nacional DIF, en consenso con los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F.				
Fuente de información o medio de verificación	Sistemas Estatales DIF (Proyecto Estatal Anual e Informe de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual) Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://micrositios.dif.gob.mx/DGADC">http://micrositios.dif.gob.mx/DGADC</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2013					
88%	NA	88.3%	91%	80%	90%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
$\left( \frac{\text{Número de menús de desayunos escolares que cumplen con los Criterios de Calidad Nutricia} + \text{número de dotaciones de los programas alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia}}{\text{Total de menús de desayunos escolares} + \text{número total de donaciones de los programas alimentarios}} \right) \times 100$			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de menús de desayunos escolares que cumplen con los criterios de calidad nutricia			741		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Número de dotaciones de los programas alimentarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia			78		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Número total de menús de desayunos escolares			878		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Número total de dotaciones de los programas alimentarios			146		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre del Objetivo.		2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos.			
Nombre del indicador		2.2 Índice de prevención de riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes (IPRAPE).			
Fuente de información o medio de verificación		<p>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007 y 2009, Módulo de Trabajo Infantil  <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/modulos/mti/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/modulos/mti/default.aspx</a></p> <p>Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, 2009  <a href="http://www.conapo.gob.mx/encuesta/Enadid2009/Index.html">http://www.conapo.gob.mx/encuesta/Enadid2009/Index.html</a></p> <p>Instituto Nacional de Migración, Boletín Estadístico Anual (2002-2010); Registros administrativos SNDIF  <a href="http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_01">http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_01</a></p> <p>Encuesta Nacional de Adicciones 2008  Ver: <a href="http://www.insp.mx/encuesta-nacionalde-adicciones-2008.html">http://www.insp.mx/encuesta-nacionalde-adicciones-2008.html</a></p> <p>IFE. 2000. Consulta Infantil y Juvenil  Ver: Secretaría de Salud. Informe Nacional sobre Violencia y Salud. México; DF. SSA. 2006  <a href="http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicación&amp;id_article=253">http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicación&amp;id_article=253</a></p>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		ND			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
año 2013	2013	2014	2015	2016	
42.11	NA	42.11	33.4	ND	40.89
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
$IPRAPE = \frac{\sum I\beta 2016 - I\beta 2014}{I\beta 2014} \times 100$ $IPRAPE = \frac{I\alpha + I\gamma + I\delta + I\epsilon + I\eta + I\mu}{6} \times 100$ <p>Donde Iα es igual a TpOTi2016-TpOTi2014  TpOTi2014  Iγ es igual a PmE2016-PmE2014  PmE2014  Iδ es igual a PmMrA2014-PmMrA2014  PmMrA2014  Iε es igual a PmSCi2016- PmSCi2014  PmSCi2014  Iη es igual a PaNf2016-PaNf2014  PaNf2014  Iμ es igual a PmTv2016-PmTv2014  PmTv2014</p> <p>Los seis componentes se refieren a:  TpOTi: Tasa de población ocupada de 5 a 13 años  PmE: Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que alguna vez han estado embarazadas</p>			Porcentaje		Anual

PmMrA: Porcentaje de menores migrantes no acompañados que recibieron atención por parte del sistema DIF PmSCi: Porcentaje de menores en situación de calle que han sido reintegrados		
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2016	
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2016	
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2016	
Nombre de la variable 4	Valor observado de la variable 4 en 2016	

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- **Nota:** Con la publicación de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se crea dentro de la estructura orgánica del Sistema Nacional DIF la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que las acciones de prevención de problemáticas que afectan a los menores se asumen como Derechos y obliga a su protección y restitución. Adicionalmente la metodología Base Cero en 2016 implicó la eliminación del programa presupuestario al cual se asociaba el indicador.

Nombre del Objetivo:		3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país			
Nombre del indicador		3.1 Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual y auditiva atendida con los servicios de rehabilitación en Instituciones públicas y privadas de asistencia social para contribuir en su inclusión familiar y social.			
Fuente de información o medio de verificación		Censo INEGI 2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050; Sistema Nacional de Información en Salud: SINAIS; SEDIF y SMDIF; CONADIS; Cons. Nal. para la Prevención de Riesgos Sanitarios; e Instituciones Integrantes del sector salud.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		ND			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2013					
18.41%	NA	31.48%	38.48%	35.81%	75%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de personas con discapacidad que lograron su inclusión familiar y social / Número de personas con discapacidad atendidas en los servicios de rehabilitación de instituciones públicas y privadas) * 100			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de personas con discapacidad que lograron su inclusión familiar y social			1,621,663		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Número de personas con discapacidad atendidas en los servicios de rehabilitación de instituciones públicas y privadas			4,527,784		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre del Objetivo:		3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.			
Nombre del indicador		3.2 Porcentaje de población con discapacidad motriz, mental, visual y auditiva beneficiada con la entrega de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales para mejorar la funcionalidad del individuo y facilitar su inclusión familiar y social.			
Fuente de información o medio de verificación		Censo INEGI 2010; Proyecciones de Población de México 2010-2050; Sistema Nacional de Información en Salud: SINAIS; Sistema Estatal y Municipal DIF; Cons Nal para el Des y la Inclusión de las Personas con Discapacidad e Inst. Integrantes del sector salud.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		ND			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2013					
1.91%	NA	3.44%	2.36%	1.18%	15%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de personas con discapacidad que mejoraron su funcionalidad con el uso de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales otorgadas por instituciones públicas y privadas / Total de personas con discapacidad que recibieron una prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales) * 100			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de personas con discapacidad que mejoraron su funcionalidad con el uso de prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales otorgadas por instituciones públicas y privadas			53,585		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de personas con discapacidad que recibieron una prótesis, órtesis y/o ayudas funcionales			4,527,784		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre del Objetivo:		3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.			
Nombre del indicador		3.3 Porcentaje de población con discapacidad permanente incluida en el Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad con el propósito de beneficiarlo a través de descuentos en servicio de salud, transporte y apoyos por las Instituciones Públicas y Privadas.			
Fuente de información o medio de verificación		Censo INEGI 2010; SEDIF y SMDIF mediante el Sistema de Información del Programa de Credencial Nacional de Personas con Discapacidad.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		ND			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2013					
4.88%	NA	0.85%	0.95%	0.83%	50%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de personas con discapacidad permanente a quienes se les otorgó credencial / Total de personas con discapacidad) * 100			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de personas con discapacidad permanente a quienes se les otorgó credencial			37,910		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de personas con discapacidad			4,527,784		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre del objetivo:		4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades.			
Nombre del indicador		4.1 Porcentaje de grupos de desarrollo que han implementado proyectos en localidades de alta y muy alta marginación.			
Fuente de información o medio de verificación		Informes cuantitativos enviados por los SEDIF, los cuales contienen el total de números de grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		ND			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2013	NA	80%	82.65%	86.6%	68%
63%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados / Número de grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación)x100			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados			1,087		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación			1,255		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre del Objetivo:		5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad.			
Nombre del indicador		5.1 Cobertura de atención de instituciones públicas que solicitan asesoría para el desarrollo de su modelo de intervención en asistencia social, para atender a población en desamparo.			
Fuente de información o medio de verificación		Informe anual de metas de la DGPAS. Sistema de Información en Asistencia Social.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		ND			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año N					
ND	NA	100%	100%	56.5%	40%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de instituciones públicas de asistencia social asesoradas para el desarrollo de su modelo en el periodo t / Número de instituciones públicas de asistencia social que solicitaron asesoría en las instituciones públicas para el desarrollo de su modelo en el periodo t)x100			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de instituciones públicas de asistencia social asesoradas para el desarrollo de su modelo en el periodo t			13		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Número de instituciones públicas de asistencia social que solicitaron asesoría en las instituciones públicas para el desarrollo de su modelo en el periodo t			23		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Nombre del objetivo:		6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social.			
Nombre del indicador		6.1 Porcentaje del personal capacitado que brinda servicios de asistencia social en temas de asistencia social alimentaria, infancia y vejez, de acuerdo con el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) y el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS).			
Fuente de información o medio de verificación		ND			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		ND			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año N					
ND	NA	ND	ND	ND	50%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de trabajadores que brindan servicios de asistencia social capacitados en temas de asistencia social alimentaria, infancia o vejez de instituciones registradas en el RENCAI y/o DNIAS en el año t / Número de trabajadores que brindan servicios de asistencia social alimentaria, o atienden a niñas y niños o adultos en las instituciones registradas en el RECAI y /o en el DNIAS en el año t)* 100			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de trabajadores que brindan servicios de asistencia social capacitados en temas de asistencia social alimentaria, infancia o vejez de instituciones registradas en el RENCAI y/o DNAIS en el año t			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Número de trabajadores que brindan servicios de asistencia social alimentaria, o atienden a niñas y niños o adultos en las instituciones registradas en el RECAI y /o en el DNAIS en el año t			ND		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- **Nota:** Con la publicación de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se crea dentro de la estructura orgánica del Sistema Nacional DIF la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que las acciones de prevención de problemáticas que afectan a los menores se asumen como Derechos y obliga a su protección y restitución. Adicionalmente la metodología Base Cero en 2016 implicó la eliminación del programa presupuestario al cual se asociaba el indicador.

Nombre del Objetivo:		6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social.			
Nombre del indicador		6.2 Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencia relacionados con la prestación de servicios para el cuidado, atención y desarrollo integral de niñas y niños de 40 días a 3 años 11 meses.			
Fuente de información o medio de verificación		ND			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		ND			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2013	ND	ND	ND	ND	50%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Número de personas certificadas en los Estándares de Competencias EC0014, EC0334, EC0335 y EC0435 en el periodo t / número de personas identificadas en el RENCAI que realizan las funciones referidas en los Estándares de Competencia en el periodo t) * 100			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de personas certificadas en los Estándares de Competencias EC0014, EC0334, EC0335 y EC0435 en el periodo t			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Número de personas identificadas en el RENCAI que realizan las funciones referidas en los Estándares de Competencia en el periodo t			ND		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- **Nota:** Con la publicación de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se crea dentro de la estructura orgánica del Sistema Nacional DIF la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que las acciones de prevención de problemáticas que afectan a los menores se asumen como Derechos y obliga a su protección y restitución. Adicionalmente la metodología Base Cero en 2016 implicó la eliminación del programa presupuestario al cual se asociaba el indicador.

Nombre del Objetivo:		6. Impulsar la profesionalización, modelos innovadores y formulación de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social.			
Nombre del indicador		6.3 Modelos de intervención en Asistencia Social desarrollados por instituciones públicas y privadas con la asesoría del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.			
Fuente de información o medio de verificación		Informe anual de metas de la DGPAS, Sistema de Información en Asistencia Social.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		ND			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
año 2013	NA	57.10%	83%	92%	90%
60%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de modelos de intervención en asistencia social desarrollados por instituciones públicas y privadas con asesoría del SNDIF en el periodo t / Número de instituciones públicas y privadas de asistencia social que recibieron asesoría del SNDIF para el desarrollo de un modelo en el periodo t) * 100			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de modelos de intervención en asistencia social desarrollados por instituciones públicas y privadas con asesoría del SNDIF en el periodo t			12		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Número de instituciones públicas y privadas de asistencia social que recibieron asesoría del SNDIF para el desarrollo de un modelo en el periodo t			13		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

## GLOSARIO

**Acciones de Prevención:** El conjunto de procesos que estimulan el Desarrollo Humano y que con ello tratan de evitar la aparición y proliferación de problemas sociales relevantes realizados por las instancias ejecutoras.

**Adolescente:** La persona que se ubica entre los 12 años cumplidos y los 18 años incumplidos.

**Asistencia Social:** El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

**Ayuda Funcional:** Los instrumentos, dispositivos o herramientas que permiten a las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, realizar actividades que sin dicha ayuda no podrían realizar o requieran de un mayor esfuerzo, entre otras: lentes, prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, zapatos ortopédicos, andaderas, muletas, bastones y bastones blancos para personas ciegas

**Buen Trato:** Forma de convivencia que garantiza, protege y permite el goce y disfrute pleno de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y promueve relaciones humanas basadas en el reconocimiento y el respeto mutuo al otro.

**Centros Asistenciales:** Son casas hogar, casas cuna, albergues, centros gerontológicos y casas de medio día, en los que se proporciona asistencia integral a personas en estado de abandono y vulnerabilidad.

**Cuidados parentales:** Trato que los padres ofrecen a sus hijos, y que se manifiesta en los comportamientos de protección, cuidado y sustento, orientados a satisfacer las necesidades de sus hijos, especialmente en las primeras etapas del desarrollo.

**Criterios de Calidad Nutricia:** Establecen las bases para la integración de los apoyos distribuidos a la población beneficiaria de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Su intención es regular la conformación de menús y dotaciones, de manera que en todo el país sirvan para promover una alimentación correcta. Se sustentan en las características de una dieta correcta, de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria.

**Discapacidad:** Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

**Grupos de Desarrollo Social:** Es el núcleo organizativo de una comunidad formado por hombres y mujeres que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria. Este Grupo de Desarrollo determina en un ejercicio colectivo, las principales necesidades y proyectos en torno a cinco ámbitos de atención (Seguridad Alimentaria, Fomento de la salud, Promoción de la educación, Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, Mejoramiento de la vivienda y la comunidad).

**Institucionalización de niñas, niños y adolescentes:** medida de protección para los menores en desamparo, para el internamiento en casas cuna, casas hogar o albergues (centros asistenciales), los cuales se convierten en un lugar donde vivirán hasta cumplir la mayoría de edad o, en algunos casos, se regularice su situación jurídica.

**Órtesis:** Apoyo u otro dispositivo externo (aparato) aplicado al cuerpo para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético. Su diferencia respecto a las prótesis estriba en que no sustituyen un órgano o miembro con incapacidad física.

---

**Personas con Discapacidad:** Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

**Prevención:** La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales.

**Prótesis:** Extensión artificial que reemplaza o provee una parte del cuerpo que falta por diversas razones.

**Rehabilitación:** El proceso de duración limitada con un objetivo definido, de orden médico, social y educativo entre otros, encaminado a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial óptimo, que permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

**ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

**CDN:** Convención de los Derechos del Niño.

**CENDDIF:** Centro de Documentación e Información sobre Asistencia Social.

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CONOCER:** Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

**CREE:** Centros de Rehabilitación en Educación Especializada.

**CRI:** Centros de Rehabilitación Integral.

**DIF-DF:** Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

**ENSANUT:** Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

**ESI:** Explotación Sexual Infantil.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**INM:** Instituto Nacional de Migración.

**LGPDNNA:** Ley General de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**NOM:** Norma Oficial Mexicana.

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

**OSC:** Organización de la Sociedad Civil.

**PIB:** Producto Interno Bruto.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

**PONAS:** Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018.

**SEDIF:** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

**SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

**SNDIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations Children's Fund).



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

